

## INFORME DE COMISARIO

Señores:

Socios de la compañía CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD S.A.

QUITO, 26 de marzo de 2014

De conformidad en lo dispuesto en la Ley de Compañías en la resolución No, 92-1-4-3-0014 emitida por este organismo en el registro oficial 44 de octubre de 1992, y los estatutos de la compañía presento mi informa correspondiente al ejercicio 2013.

Loa libros sociales: libros de participaciones de socios, libro de actas y expedientes se llevan de acuerdo a disposiciones legales, procedimientos internos de control y normas tributarias.

Las cifras presentadas en el balance de situación han sido tomadas correctamente de los registros contables debidamente autorizados, los cuales para su registro han tomado como base el principio del devengo y las normas internacionales de información financiera.

En mi opinión, la situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y su correspondiente resultado de la compañía CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD S.A. presentan cifras razonables de conformidad, con las NIIF-NIC.



Lic. Jorge Viera Pérez

Comisario